

Google Drive for Work
Prueba gratis

Empresas

La mayoría de los subcontratistas carecen de seguros adecuados

Miércoles 04 de mayo de 2016, 08:00h

Me gusta Compartir 0 G+1 0 in Follow 24 in Share 1 Dribbble Tivilllear



En esta sesión se analizó la responsabilidad de los subcontratistas y su transferencia a la industria aseguradora. Desde el sector asegurador se insistió en que el gerente de riesgos es una pieza clave en la gestión del riesgo de responsabilidad civil. Según el Jefe de Emisión y Suscripción de MAPFRE Área

Noroeste, José Manuel Aira, "la responsabilidad del subcontratista y la responsabilidad cruzada son dos ámbitos totalmente diferenciados".



El pasado lunes 2 de mayo ha tenido lugar una nueva sesión de los "Diálogos 2020" que organiza la "Cátedra Fundación Inade – UDC de Gestión del Riesgo y del Seguro".

Durante la misma, se analizó la responsabilidad de los subcontratistas y su repercusión en la empresa contratante, tanto en el ámbito nacional como el internacional, además de abordar las soluciones de transferencia a la industria aseguradora. Para ello, se contó con las aportaciones de la Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidade da Coruña, Natalia Álvarez Lata, y del Jefe de Emisión y Suscripción de MAPFRE Área Noroeste, José Manuel Aira Rodríguez.

Durante la sesión, se puso de manifiesto la importancia de los daños millonarios que puede ocasionar la actuación del subcontratista, ya que normalmente éste tiene asegurada una cobertura mucho menor de lo que debería. A este respecto, indicaron los asistentes, que es muy difícil el control del aseguramiento por parte del contratista, "normalmente, en la actividad cotidiana de las empresas la presentación de la póliza por el subcontratista es un requisito más que se impone contractualmente al mismo, y al que no se da demasiada trascendencia".

Por esta razón, se insistió en las ventajas de una gestión del riesgo sofisticada, bien para exigir un nivel de aseguramiento adecuado en el subcontratista, bien para suplir su incapacidad económica para llegar al nivel de cobertura que requiere la seguridad de la empresa.

En su intervención, José Manuel Aira puso de relieve que "la responsabilidad civil cruzada cubre daños cubiertos a otros contratistas independientes, no siendo aplicable en el ámbito de la subcontratación".

El ponente también quiso aclarar que, "aunque el asegurador haga frente al pago del siniestro, eso no significa que tenga que soportar económicamente las consecuencias del accidente en última instancia, sino que puede repetir a posteriori contra el subcontratista responsable del daño".

Además, hizo mención a la cuestión de la internacionalización de las empresas. En este sentido, se señaló que "en líneas generales las pólizas españolas son operativas en todo el territorio de la Unión Europea". Sin embargo, hizo hincapié en la especial relevancia que puede suscitar la actuación de las empresas gallegas en Portugal, especialmente por cuestiones relacionadas con

EVENTOS

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN

ULTIMA HORA

- (03/05/2016 23:54:15) Lexus presentará el nuevo LC 500
- (03/05/2016 23:49:16) Potente motor V6 TDI
- (03/05/2016 23:41:08) El concurso musical organizado por SEAT
- (03/05/2016 23:34:19) Škoda se muestra invencible
- (03/05/2016 23:28:44) Entrega del nuevo Sportage a Rafa Nadal
- (03/05/2016 23:22:07) SEAT dona 16 vehículos
- (03/05/2016 20:57:38) Rakuten lanza un nuevo servicio de entrega de paquetes con drones en Japón
- (03/05/2016 20:51:51) Arranca el patrocinio de Honor en deportes extremos durante el campeonato mundial FISE
- (03/05/2016 20:48:05) Gestha avisa de que la Campaña de la Renta trae consigo nuevas cargas fiscales para los preferentistas
- (03/05/2016 20:43:58) Asaja acude a los defensores del pueblo europeo, español y andaluz para dar solución a la ITEAF
- (03/05/2016 20:41:13) Nace en Barcelona el club ruso-español de empresarios Delovar
- (03/05/2016 20:37:37) Eurekakids desembarca en Dubai

Calendario del contribuyente 2016

Cambio de Divisas

Divisa	Tasa	Cambio
Euro		
US Dollar	1.1492	-0.07%
Chinese Yuan	7.4672	+0.02%
Japanese yen	177.89	+0.01%
British Pound	0.7898	-0.11%
Swiss Franc	1.0982	+0.1%
Russian Ruble	75.947	+0.28%
Chilean Peso	761.33	-0.11%
Argentine Peso	16.311	-0.1%
Polish Zloty	4.4003	+0.16%
Brazilian Real	4.0819	+0.32%

04/05/2016 07:51
Source: ExchangeRates.org.uk

España
Miércoles 4 mayo
METEO COMUNITAT

Clima gratuito de 15 días

MÁS NOTICIAS

- (03/05/2016 18:25:47) La Asociación Alternativas de Motivación y Acompañamiento y MC MUTUAL se unen para mejorar sus servicios
- (04/05/2016 8:23:01) El 42,5% de los españoles bloqueados por las entidades bancarias son de Andalucía

actuación de las empresas gallegas en Portugal, especialmente por cuestiones relacionadas con los accidentes de trabajo, ya que la regulación en Portugal es muy distinta a la española.

Por su parte, la profesora Álvarez señaló que, en el ámbito de la subcontratación, podemos encontrar dos relaciones negociales incomunicadas entre sí. Por un lado, la existente entre comitente y contratista; y por otro, entre contratista y subcontratista. Pero, ante la duda de si puede entenderse que siempre que se encomienda a otro la producción de un resultado estamos ante una subcontratación, Álvarez Lata indicó que "el Tribunal Supremo ha sentenciado que hay subcontratación siempre que la actividad subcontratada tenga entidad suficiente, ya que si no, estaríamos ante un contrato auxiliar".

En referencia a la responsabilidad en la subcontratación, distinguió tres aspectos fundamentales: el primero es que el contratista responde siempre frente al comitente respecto de los actos del subcontratista, con la sola excepción de que a éste lo hubiera elegido el comitente. El segundo es el relativo a la posible responsabilidad directa del subcontratista frente al comitente. Esta posibilidad ha sido negada en el ámbito de la LOE por parte del Tribunal Supremo, que ha estimado falta de legitimación pasiva del subcontratista en el entendimiento de que el comitente debía haber demandado al contratista.

El tercero es el referente a la responsabilidad extracontractual del comitente por los daños que el subcontratista cause a terceros. En este ámbito, la responsabilidad depende de la existencia de una "relación de dependencia" entre el contratista y el subcontratista. Esta relación de dependencia sólo existe en el caso de que el contratista tenga o se haya reservado contractualmente alguna potestad o facultad de dirección o supervisión de la actividad del dependiente.

Como en cada sesión, tras las intervenciones de los ponentes hubo un debate con los asistentes, durante el que surgieron cuestiones de gran interés. La primera de ellas fue el problema de los seguros de responsabilidad civil para Uniones Temporales de Empresas (UTEs). En concreto, se dialogó acerca de si es más conveniente contratar un seguro para la UTE o en cambio sería mejor contratar un seguro para cada una de las empresas que lo componen. Respecto de este problema, Aira aconsejó que "sería más cómodo concertar un seguro para la UTE".

Por otra parte, se analizó si es necesario aportar información acerca de los subcontratistas a la hora de contratar un seguro de responsabilidad civil en el que el asegurador solicita que se declare el riesgo. A esta cuestión se refirió Aira indicando que "por el principio de buena fe en los contratos de seguro, el asegurador presupone que el tomador subcontrata con las empresas idóneas para ello, y por ende no pregunta si el subcontratista tiene los seguros necesarios".

Diálogos 2020

Los "Diálogos 2020" están dirigidos a grupos de empresarios y profesionales, a los que se reúne en una mesa de debate para abordar una cuestión o problema de actualidad relacionado con la gestión de riesgo y el seguro. Las sesiones se dividen en dos partes: se inician mediante una breve exposición de expertos a través de la que se plantea el problema o la cuestión a debatir y, posteriormente, se abre un turno de comentarios, réplicas y preguntas de los asistentes, a través del que se profundiza en la trascendencia y las implicaciones reales del tema, de un modo eminentemente práctico.

En esta segunda sesión, el tejido productivo gallego estuvo representado por empresas de sectores de la construcción (ALUMINIOS CORTIZO, GRUPO SAN JOSÉ, PUENTES Y CALZADAS), distribución alimentaria (GADISA), instituciones (AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA, AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE CORUÑA), el sector energético (INVERTARESA) y de inversiones (INVERAVANTE, INVERSIONES FINISTERRE).

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Si (0) No (0)

Noticias relacionadas

DENIOS muestra en SICUR los contenedores más seguros del mundo

PLUS ULTRA SEGUROS renueva su compromiso con Fundación Inade

Los agradados con el Gordo podrían comprarse dos casas en la mayoría de autonomías

Los CIOs desconocen la mayoría de aplicaciones Cloud utilizadas por los empleados

MGS Seguros presenta su estrategia para el nuevo año en el Encuentro MGS 2016

Musepan Seguros celebra su 50º Aniversario

Convocatoria de LAB oral y DKV SEGUROS

Me gusta Compartir 0 G+ 0 Follow 24 Share 1 Pin It Twitfear

Comentarios Comentarios Facebook

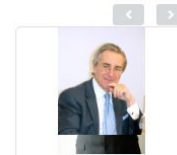
• (03/05/2016 11:37:47) Dit Gestión ayuda a crear agencias de viajes en el foro Welcome en el BEC de Barakaldo

• (03/05/2016 12:32:47) Computware elimina cualquier rastro de información personal sensible para garantizar el 'derecho al olvido' y la portabilidad de los datos

TODOS TUS LIBROS .COM

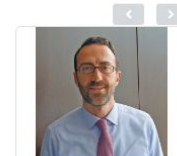
Te ofrecemos más de un millón de libros editados en España, y te decimos dónde conseguirlos

Nombramientos



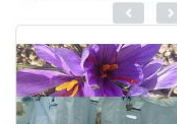
People Excellence refuerza su equipo para el mercado de Latinoamérica con el nombramiento de un Partner Advisor y

Entrevistas



Entrevista a Eduardo Martínez, director para el Sur de Europa de EasyVista

Reportajes



Demuestran que la dieta mediterránea favorece el crecimiento de bacterias intestinales